

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 213/02-S.

Notificado: Ana M.ª Guijarro Hidalgo. Centro de Peluquería Atenas.

Último domicilio: C/ Amarguillo, núm. 3. 29006 Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

En Málaga, 13 de diciembre de 2002.- El Delegado, Jose Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avenida del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándose/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 263/02.

Notificado a: Distribuciones Ayuso-Carmona, SLL.

Último domicilio: Polígono Juncaril, calle Baza, par. 9-0, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 19 de diciembre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 3 de diciembre de 2002, por la que se resuelve acordar el inicio del expediente de adquisición de las fincas denominadas parcelas 16, 17, 18 y 19 del Coto I y fincas 598 y 599 del Coto I, de Hato Ratón, sitas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), mediante el ejercicio del derecho de retracto a Ovilmora, SA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de Ovilmora, SA, con CIF A-41/968389, la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 3 de diciembre de 2002, por la que se acuerda la adquisición de las fincas denominadas «Parcelas 16, 17, 18 y 19 del Coto I y fincas 598 y 599 del Coto I de Hato Ratón», sitas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, fincas números: 8.139, 8.140, 8.141, 8.142, 8.283 y 8.724, propiedad de Ovilmora, SA, mediante el ejercicio del derecho de retracto, por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

«HE RESUELTO

Acordar el inicio del expediente de adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de las fincas «Parcelas 16, 17, 18 y 19 del Coto I y fincas 598 y 599 del Coto I», sitas en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), por un precio total de ciento veintitrés mil doscientos cinco euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (123.205,58 euros) a Ovilmora, SA.

Notificar la presente Resolución al interesado, concediéndole un plazo de 10 días conforme a la normativa vigente, para que pueda alegar cuanto estime oportuno.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla a 3 de diciembre de dos mil dos (P.D. Orden de 17 de noviembre de 1998). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.»

Asimismo se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en avenida Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Fedoua Taleb, del acuerdo de desamparo provisional e inicio de procedimiento de desamparo del menor TM y plazo para formular las alegaciones que estime pertinentes, al hallarse en ignorado paradero el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, calle Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 2 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 5 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Ortega, de la resolución en la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo de la menor LOA, nacida en Almería el día 17.3.87, acordada de manera cautelar por resolución de fecha 15 de julio de 2002, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución, al hallarse en ignorado paradero el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, calle Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 5 de diciembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2767/01.

Nombre y apellidos: Eulalia Vidal Chanivet.

Localidad: Tarifa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 482/02.

Nombre y apellidos: Vanesa Villalba Vicedo.

Localidad: Villamartín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 589/02.

Nombre y apellidos: Cristina Collantes López.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 925/02.

Nombre y apellidos: José Luis Olmo Marín.

Localidad: San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 808/02.

Nombre y apellidos: Pilar Urbano Sánchez.

Localidad: Barbate.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 1.014/02.

Nombre y apellidos: Antonio Pérez Estable.

Localidad: Barbate.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2.378/01.

Nombre y apellidos: Patricia Fernández López.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provinciales de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa.

Núm. expte.: 3.576/01.

Nombre y apellidos: Angeles Alcina Gómez.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le archivan las medidas previstas en el Programa.

Núm. expte.: 592/02.

Nombre y apellidos: María del Mar García Dota.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 983/02.

Nombre y apellidos: Teresa Gálvez Brun.

Localidad: Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 989/02.

Nombre y apellidos: Isabel Borga Pérez.

Localidad: Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 1.783/01.

Nombre y apellidos: Inmaculada Jurado Luiz.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 1.790/01.

Nombre y apellidos: Silvia Serrano Nieto.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 713/02.

Nombre y apellidos: Manuel Mancilla Oliva.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 715/02.

Nombre y apellidos: Antonia Ríos Cózar.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.